

CONTRATO DE COMPRA VENTA

FECHA:	20 NOVIEMBRE DE 2020	CONTRATO N°:	27425
TIPO ENTREGA:	ENTREGA A PLAZOS	VIGENCIA HASTA:	31/12/2020
NOMBRE OFERTA:	SUMINISTRO EQUIPO INFORMÁTICO Y LICENCIAS		
PRODUCTO:	SOLUCION DE FILTRADO WEB WAF		
UNIDAD:	SEGUN ANEXO	ORIGEN	INDIFERENTE
CANTIDAD:	2	PRECIO UNITARIO US\$:	12750
PLAZO ENTREGA:	SEGUN ANEXO	PLAZO DE PAGO:	60 CORRIDOS
GARANTIA FIEL CUMPLIMIENTO:	10.0 %		
PUESTO DE BOLSA O LICENCIATARIO COMPRADOR:	BOLPROS S.A. DE C.V.		
AGENTE DE BOLSA COMPRADOR:	EDWIN ARTURO MOLINA LOPEZ		
N°. CREDENCIAL:	77		
PUESTO DE BOLSA O LICENCIATARIO VENDEDOR:	NEGOCIOS AGROBURSATILES, S.A.		
AGENTE DE BOLSA VENDEDOR:	YESMIRA ARACELY AREVALO AREVALO		
N°. CREDENCIAL:	71		
DATOS DE LIQUIDACION MONETARIA			
VALOR NEGOCIADO:	US\$		\$ 25,500.00
IVA S/VALOR NEGOCIADO:	US\$		\$ 3,315.00
TOTAL:	US\$		\$ 28,815.00
OBSERVACIONES:	<p>AL VALOR NEGOCIADO SE DEBE DE INCLUIR LOS IMPUESTOS SEGÚN EL REGIMEN TRIBUTARIO QUE APLIQUE, EL CUAL DEPENDERA DEL SUJETO Y NATURALEZA DEL BIEN NEGOCIADO – OFERTA DE COMPRA – 274/2020, VER FORMULARIO DE PRECIOS, ASÍ MISMO LAS CONDICIONES BURSATILES ESTABLECIDAS SEGÚN LOS CONTRATOS DE COMISIÓN DE LOS PUESTO DE BOLSA O EL CONVENIO POR SERVICIOS DE NEGOCIACIÓN POR CUENTA DEL ESTADO DE LA BOLSA DE PRODUCTOS DE EL SALVADOR</p>		



FIRMA DEL AGENTE COMPRADOR



FIRMA DEL AGENTE VENDEDOR



FIRMA DEL DIRECTOR DE CORRO



THE UNIVERSITY OF CHICAGO

PH.D. THESIS

BY

THE AUTHOR

IN

THE DEPARTMENT OF

PHYSICS

CHICAGO, ILLINOIS

Anexo de Contrato No.27425, Oferta de Compra No.274,20/11/2020

Nombre de la oferta	SUMINISTRO EQUIPO INFORMÁTICO Y LICENCIAS
Producto	EQUIPO INFORMÁTICO Y LICENCIAS
Institución	Comisión Nacional de la Micro y Pequeña Empresa (CONAMYPE)
Precio	SEGÚN ANEXO
Fondos	FONDOS GOES
Cantidad, Especificaciones Técnicas y condiciones	Ver ANEXO N°. 1
Términos	<ul style="list-style-type: none"> • Bolsa de Productos de El Salvador, S.A. de C.V. (BOLPROS, S.A. DE C.V.) que en lo sucesivo se denominará La Bolsa. • Unidad de Servicios Institucionales de BOLPROS, que en lo sucesivo se denominará USI. • Comisión Nacional de la Micro y Pequeña Empresa, que en lo sucesivo se denominará (CONAMYPE)
Condiciones de la negociación	<ol style="list-style-type: none"> 1) La negociación se realizará por ítem individual y/o por lote por participación los cuales mantendrán los rubros ya establecidos. 2) Podrán participar en la presente negociación las Personas Naturales y/o Jurídicas que no se encuentren incapacitadas para ofertar y contratar, impedidas para ofertar y/o inhabilitadas para participar y contratar con la Administración Pública. 3) TRES (3) DÍAS HÁBILES ANTES DE LA NEGOCIACIÓN se deberá entregar a la Bolsa de Productos de El Salvador, S.A. de C.V., una Declaración Jurada de No Colusión ante Notario en la que manifieste que no ha constituido acuerdos colusorios con uno, varios o todos los demás ofertantes que participan en el presente proceso, y que constituyan violación a la letra c) del artículo veinticinco de la Ley de Competencia según el modelo de Declaración Jurada establecido en el mecanismo bursátil, según ANEXO N°. 3
Origen	Indiferente
Plazo, forma, condiciones y lugar de recepción de los productos	<p><u>Plazo para recepción de los productos:</u> La entrega del suministro contratado se realizará como fecha límite el 31 de diciembre de 2020</p> <p>Lugar de entrega: Oficinas centrales de CONAMYPE, ubicadas en 19 Avenida Norte y Alameda Juan Pablo II, San Salvador. EDIFICIO EX PUERTO BUS San Salvador.</p> <p>El horario de recepción del suministro deberá coordinarse previamente con el administrador de contrato.</p> <p><u>Lugar para la Emisión del Acta de Recepción:</u> En las instalaciones de CONAMYPE, localizada en 19 Avenida Norte y Alameda Juan Pablo II, San Salvador. EDIFICIO EX PUERTO BUS San Salvador.</p> <p><u>Horario de Recepción de los productos y de Emisión de Actas de Recepción:</u> La recepción de los bienes y licencias, así como la emisión de actas se realizará en días y horas hábiles (De 7:30 a.m. a 3:30 pm. y de lunes a viernes).</p>



Anexo de Contrato No.27425, Oferta de Compra No.274,20/11/2020

	<p><u>Acta de Recepción:</u></p> <p>Transcurridos como máximo DOS (2) DÍAS HÁBILES posteriores a la Recepción de los bienes y licencias, se emitirá el Acta de Recepción.</p> <p>Las solicitudes de modificación a los plazos de entrega por razones de caso fortuito o fuerza mayor deberán realizarse por escrito por el proveedor al Administrador del Contrato con CINCO (5) DÍAS HÁBILES de anticipación a la fecha pactada en el contrato, adjuntando las justificaciones y comprobaciones correspondientes y serán aprobadas en los casos que el comprador, no se vea afectado en su operatividad. Según Art. 86 de Instructivo de Operaciones y Liquidaciones de BOLPROS, S.A. DE C.V.</p> <p>El Administrador de Contrato por su parte, tramitará ante BOLPROS la correspondiente Adenda, la cual lo canalizará por medio de la UAC.</p>
<p>Documentación requerida para toda recepción</p>	<p>Al momento de las recepciones de los bienes y licencias, el proveedor, deberá presentar para el levantamiento de las actas, la siguiente documentación en original (que le quedará al proveedor), y copia para el comprador según detalle:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Fotocopia de contrato con anexos, para que sea firmado y sellado por el administrador del contrato. <p>La documentación será revisada por el Administrador del Contrato, previo a las recepciones de los productos, con lo que se asegurará que esté correcta y completa previo a la emisión de cada Acta, la cual será firmada por el administrador del contrato y la persona asignada por la empresa.</p>
<p>Otros relacionados a la entrega</p>	<p>Si el proveedor no subsanare los defectos y/o irregularidades comprobados en el plazo establecido, o no entrega los productos en los tiempos definidos en este documento, se tendrá por incumplida la obligación y se le aplicará la penalización económica según lo establecido en la presente Oferta de Compra. El Administrador del Contrato deberá remitir copia de las Actas de Recepción a la UAC de la CONAMYPE, para el respectivo expediente, en un plazo no mayor a los CINCO (5) DÍAS HÁBILES posteriores a su emisión.</p>
<p>Garantías</p>	<p>Los proveedores previos a la negociación deberán presentar las siguientes Garantías:</p> <ul style="list-style-type: none"> • <u>Garantía de Mantenimiento de Oferta</u> del 2% más IVA del valor ofertado, de acuerdo con el artículo 7 del Instructivo de Garantías. <p>Posterior al cierre del contrato, el proveedor que resulte ganador deberá presentar:</p> <ul style="list-style-type: none"> • <u>Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato</u> por el 10% más IVA del valor contratado de acuerdo con el Artículo 7 del Instructivo de Garantías <p><u>Las Garantías de Mantenimiento de Oferta y Fiel Cumplimiento de Contrato, se deberán emitir a favor de la Bolsa de Productos de El Salvador, Sociedad Anónima de Capital Variable, Bolsa de Productos y Servicios y serán devueltas una vez se cumpla con los términos del contrato y conforme a la normativa de La Bolsa.</u></p> <p>Las Garantías podrán constituirse a través de Fianzas emitidas por afianzadoras, aseguradoras o bancos autorizados por la Superintendencia del Sistema Financiero, o cheques certificados o cheque de caja, librado contra un Banco regulado por la Ley de Bancos o de Bancos Cooperativos y Sociedades de Ahorro y Crédito, los cuales deberán ser depositados a la cuenta a nombre de Bolsa de Productos de El Salvador, Sociedad Anónima Capital Variable No. 1301-13795 del Banco Cuscatlán</p> <p>Carta Garantía de Fábrica de Producto para los ítems 1 y 3.</p>
<p>Penalización económica y</p>	<p>PENALIZACIÓN POR ENTREGA EXTEMPORÁNEA</p>

Anexo de Contrato No.27425, Oferta de Compra No.274,20/11/2020

<p>ejecución coactiva</p>	<p>En el caso que el proveedor entregue los productos fuera del plazo establecido en el Contrato y sus Anexos, junto con la documentación requerida para la entrega, el Cliente Comprador podrá permitir la entrega fuera de los plazos establecidos en el contrato y aplicará una penalización de 0.1% sobre el monto de lo entregado con atraso, por cada día de extemporaneidad.</p> <p>El plazo para poder entregar con extemporaneidad aplicando la penalización antes indicada, no podrá exceder a QUINCE (15) DÍAS CALENDARIOS posteriores a la fecha original de entrega según contrato.</p> <p>En todo caso, si el monto calculado es inferior, la penalización mínima a imponer relacionada con la entrega de productos será el equivalente a medio salario mínimo del sector comercio.</p> <p>Dicha penalización deberá ser calculada por la Institución Compradora en conjunto con la USI de BOLPROS y cancelada por el proveedor directamente a la Tesorería de CONAMYPE; dentro de los CINCO (5) DÍAS CALENDARIO de la notificación de parte de la USI, por medio de la cual se comunicó la imposición de la penalización.</p> <p>Para iniciar la gestión de cobro con la Institución Compradora debe adjuntarse copia del Recibo de Pago de la penalización si la hubiere.</p> <p>EJECUCIÓN COACTIVA POR PRODUCTOS Y SERVICIOS NO ENTREGADOS</p> <p>En caso que los bienes no sean entregados, o vencidos los quince días arriba indicados para entregar en forma extemporánea con penalización, la USI de BOLPROS deberá solicitar a la bolsa que efectúe la ejecución coactiva del contrato por lo no entregado, de conformidad a los Art. 79 y siguientes del Instructivo de Operaciones y Liquidaciones de la bolsa de Productos de El Salvador, S.A. de C.V., dicha solicitud deberá ser dirigida al Gerente General de BOLPROS, S.A. de C.V., y deberá contener la información relativa al número de contrato, cantidades incumplidas, monto equivalente al incumplimiento, y toda aquella información que permita establecer, identificar y cuantificar el incumplimiento.</p> <p>Los CINCO (5) DÍAS HÁBILES para solicitar la ejecución coactiva por lo no cumplido, se contarán a partir de la fecha límite de entrega original acordada contractualmente a partir del último día del plazo concedido con penalización; conforme a lo dispuesto en los Art. 79 y siguientes del Instructivo de Operaciones y Liquidaciones de la bolsa de Productos de El Salvador, S.A. de C.V.</p> <p>Será obligatorio para la USI y los Puestos de Bolsa que, en caso de existir acuerdos entre las partes, éstos sean informados a la Bolsa antes de la realización de las nuevas ruedas de negociación en virtud de la ejecución coactiva; caso contrario, la Bolsa continuará con el proceso de ejecución hasta la liquidación de la garantía.</p>
<p>Documentación para tramitar pagos</p> 	<p>Facturación Directa: El proveedor deberá presentar la siguiente documentación:</p> <ul style="list-style-type: none">a) Factura de Consumidor Final a nombre de CONAMYPE.b) Orden de Entrega de los productos emitida por BOLPROS, S.A. DE C.V. (la orden de entrega deberá entregarse en el último pago que gestione la empresa).c) c)Copia de Tarjeta de IVA y NIT del proveedor.d) Fotocopia de contrato con anexos.e) Acta de Recepción Original (cuatro originales como mínimo, distribuidas de la siguiente manera: Una para BOLPROS, una para el proveedor, una para el Administrador del Contrato y una para la UAC de CONAMYPE).f) Declaración Jurada de Cuenta Bancaria ANEXO N°. 6.



Anexo de Contrato No.27425, Oferta de Compra No.274,20/11/2020

	<p>La documentación anterior debe estar firmada y sellada por el Administrador de Contrato.</p> <p>El período de pago comenzará a transcurrir a partir de la emisión del Quedan, una vez que el comprador verifique que los documentos de respaldo presentados a cobro se encuentren completos, de acuerdo con lo que se indica en la documentación requerida.</p> <p>La factura podrá ser pagada dentro de los TREINTA (30) DÍAS CALENDARIOS siguientes para micros y pequeñas empresas y de SESENTA (60) DÍAS CALENDARIOS siguientes para medianas y grandes empresas después de haberse recibido en la Tesorería de LA CONTRATANTE, Alameda Juan Pablo II, 19 avenida norte, Edificio CONAMYPE, San Salvador, El Salvador.</p>
<p>Otras condiciones</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1) El Administrador del Contrato deberá garantizar que los documentos a cobro estén debidamente firmados y sellados por la Institución Compradora. 2) El Administrador de Contrato será el responsable de verificar la buena marcha y el cumplimiento de las obligaciones contractuales, que se cumplan con todas las Especificaciones Técnicas y cláusulas del presente contrato, debiendo informar por escrito cualquier incumplimiento del proveedor, a la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones de la Institución compradora para que se notifique a la USI de BOLPROS, y éste a BOLPROS, S.A. DE C.V. sobre los incumplimientos respectivos. 3) La institución compradora no incluirá y/o firmará cláusula o convenio arbitral como mecanismo de resolución de controversias. En el caso de existir controversias, estas serán resueltas a través de los tribunales mercantiles correspondientes, según Art. 6 de la Ley de Bolsas de Productos y Servicios. 4) La institución compradora proporcionará después del cierre del contrato la información del Administrador del Contrato a la USI de BOLPROS, para ser entregada el puesto de bolsa vendedor. 5) La Persona Natural o Jurídica (Proveedor) que gane la negociación o cierre contrato, deberá presentar a la USI/BOLPROS, en un período máximo de UN (1) DÍA HÁBIL posterior al cierre de la negociación, lo siguiente: <ul style="list-style-type: none"> ✓ ANEXO N°. 7: Precios de Cierre ✓ Una copia de las especificaciones técnicas ofertadas, firmada y sellada por el representante del proveedor, dicho documento formará parte integral del contrato de conformidad a lo establecido en el Art. 19 del Instructivo de Operaciones y Liquidaciones.
<p>Vigencia del contrato</p>	<p>A partir de la fecha de cierre de la negociación hasta el 31 de diciembre de 2020.</p>
<p>Prórrogas y adendas al contrato</p>	<p>Para los contratos producto de esta Orden de Negociación, se aceptarán prórrogas y adendas de acuerdo con los Art. 82, 83 y 86 del Instructivo de Operaciones y Liquidaciones de la Bolsa de Productos de El Salvador, S.A. de C.V. Contando con el acuerdo por escrito de la Institución Compradora y Empresa Suministrante.</p>

Anexo de Contrato No.27425, Oferta de Compra No.274,20/11/2020

ANEXO N°. 1 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS

ITEMS:

ITEM No.	DETALLE	CANTIDAD
2	SOLUCION DE FILTRADO WEB WAF	2

ITEM No. 2 SOLUCIÓN DE FILTRADO WAF

CANTIDAD REQUERIDA: 2

ESPECIFICACIONES	REQUERIMIENTO MÍNIMO
Tipo	Licencia de filtrado de contenido waf
Numero de parte	Indicar Numero de parte si aplica
Características Generales	El <u>Throughput</u> de HTTP debe de ser de <u>de 100 Mbps</u>
	Debe de tener licencias limitadas para aplicaciones
	Deberá tener la capacidad de configurar Dominios Administrativos, con al <u>menos 4</u> hasta 64 basado en la cantidad de memoria asignada
	Deberá soportar ser instalada en los siguientes Hipervisores: VMware, Microsoft Hyper-V, Citrix XenServer, Open Source Xen, VirtualBox, KVM, Amazon Web Services (AWS), Microsoft Azure, Google Cloud, y Oracle Cloud.
	Deberá tener soporte de <u>vCPU</u> (Mínimo/Máximo) de al menos: 2/2
	Deberá tener soporte para Network <u>Interfaces</u> (Mínimo/Máximo) de al menos: 1/10
	Deberá tener soporte de espacio en disco (Mínimo/Máximo) de al menos: 40GB/2TB
	La cantidad de memoria RAM soportada (Mínimo/Máximo) debe ser de entre: 1,024MB/limitado para 64-bit
	La memoria RAM recomendad debe ser de al menos: 4 GB
	Debe poseer capacidad de configurarse en Alta Disponibilidad
Características Especificas	La solución ofertada debe ser un WAF en máquina virtual, no se <u>aceptaran</u> equipo físicos
	Deberá de poseer funcionalidades de Machine <u>Learning</u> para el modelado de aplicaciones
	Deberá de poseer funcionalidades de para la protección de vulnerabilidades y ataques de día cero
	La solución debe ser una solución con tecnología de procesador <u>Multi-core</u> , combinado con herramientas de SSL
	Debe poder proteger a las aplicaciones de ataques de OWASP Top Ten incluyendo ataques de <u>Cross Site Scripting</u> y <u>SQL Injection</u> .
	La detección de amenazas deberá estar basada en inteligencia artificial o <u>machine Learning</u> para la detección de anomalías y poder identificar amenazas
	Deberá poseer habilidades de mitigación de BOT
	La protección de <u>APIs</u> deberá de ser no solo para plataformas de PC sino también para aplicaciones móviles
	Debe poseer herramientas de analítica de manera visual donde muestre las amenazas descubiertas
	Deberá de poseer funcionalidades de <u>Virtual Patching</u> .
	Debe de poseer integración con herramientas de escaneo de vulnerabilidades y <u>virtual Patching</u> como Acunetix, HP WebInspect, IBM AppScan, Qualys, IBM Qradar y <u>WhiteHat</u>
	Es requerido que las Opciones de implementación de la solución sean las siguientes:
	-Proxy <u>Reverse</u>
	-inline <u>Transparente</u>
	-True Transparent Proxy
-Offline Sniffing	
- WCCP	



Anexo de Contrato No.27425, Oferta de Compra No.274,20/11/2020

	<p>Entre las funcionalidades de Web Security que debe de poseer la solución deberán ser, al menos, las siguientes:</p>
	<ul style="list-style-type: none"> -AI-based Machine Learning -Perfilado Automático (white list) -Firmas de aplicaciones y servidores web (lista negra) -Reputación por IP -Geolocalización IP -Cumplimiento de RFC HTTP -Soporte nativo para HTTP/2 -Verificación OpenAPI 3.0 -Protección de WebSocket y aplicación de firmas -Protección del nombre en el Browser (MITB)
	<p>Debe poseer, al menos, los siguientes mecanismos para la prevención de ataques en aplicaciones web:</p>
	<ul style="list-style-type: none"> -Top 10 de OWASP -Cross Site Scripting -Inyección SQL -Falsificación de solicitudes entre sitios -Secuestro de sesiones -Escáner de vulnerabilidad incorporado -Integración de escáneres de terceros (parches virtuales) -Escaneo de carga de archivos con AV y sandbox
	<p>Debe poseer las siguientes protecciones de seguridad para servicios:</p>
	<ul style="list-style-type: none"> -Firmas de servicios web -Conformidad del protocolo XML y JSON -Detección de malware -Parches virtuales -Validación de protocolos -Protección de ataques de fuerza bruta -Firma y cifrado de cookies -Puntuación y ponderación de amenazas -Detección SQLi basada en sintaxis -Seguridad de encabezado HTTP -Control de mensajes de error personalizados y código de error -Firmas de intrusión del sistema operativo -Protección conocida contra amenazas y ataques de día cero -L4 Stateful Network Firewall -Prevención de DoS -Protección de correlación avanzada utilizando múltiples elementos de seguridad -Prevención de fugas de datos -Protección de desfiguración web (web defacement)
	<p>La solución deberá de poseer las siguientes funcionalidades para la entrega de aplicaciones:</p>
	<ul style="list-style-type: none"> -Layer 7 server load balancing -URL Rewriting -Content Routing -HTTPS/SSL Offloading -HTTP Compression -Caching
	<p>La solución de WAF debe poseer las siguientes características de autenticación:</p>

Anexo de Contrato No.27425, Oferta de Compra No.274,20/11/2020

	<ul style="list-style-type: none"> -Autenticación activa y pasiva -Publicación de sitios y SSO -Acceso RSA para autenticación de 2 factores -Soporte LDAP, RADIUS y SAML -Soporte para autenticación por certificado de cliente SSL -CAPTCHA y Aplicación del Navegador Real (RBE)
	<p>Debe poseer características integradas para el manejo de la solución además para la generación de reportes con al menos las siguientes funcionalidades:</p>
	<ul style="list-style-type: none"> -Interfaz de usuario web -Interfaz de línea de comandos -Herramientas de análisis gráfico en tiempo real y generación de informes -Gestión central para múltiples dispositivos -Clustering HA activo/activo -REST API -Registro e informes centralizados -Seguimiento de usuarios/dispositivos -Tableros en tiempo real -Tablero de BOT - Clasificación de ataques OWASP Top 10 -Geo IP Analytics - SNMP, Syslog, y registro/monitoreo de correo electrónico - Dominios administrativos con RBAC completo
	<p>Otras características que debe poseer la solución son:</p>
	<ul style="list-style-type: none"> -IPv6 Ready -Traducción HTTP/2 a HTTP 1.1 -Integración con HSM -Integración perfecta con PKI -Análisis de archivos adjuntos para aplicaciones ActiveSync/MAPI, OWA y FTP - Alta disponibilidad con sincronización de configuración para la sincronización entre varios dispositivos activos - Configuración automática y predeterminada para una implementación simplificada - Asistentes de configuración para aplicaciones y bases de datos comunes - Preconfigurado para aplicaciones comunes de Microsoft; Exchange, SharePoint, OWA - Soporte de OpenStack para máquinas virtuales - Políticas de seguridad predefinidas para aplicaciones Drupal y Wordpress - Soporte para WebSockets
	<p>Debe incluirse la capacidad de poder hacer actualizaciones necesarias para la correcta operación del equipo con las características arriba descritas, por espacio mínimo de 1 año</p>
Soporte	<p>Se requiere que los oferentes cuenten con un sistema de ticketing para la captura, seguimiento y conclusión de los requerimientos recibidos por parte de la Institución, con la finalidad de que la empresa pueda solicitar reportes si lo considera pertinente para la resolución o toma de acciones en situaciones específicas o reclamos por garantía.</p>
Garantía	<p>Garantía de 1 año en mano de obra on-site, con acceso a soporte técnico vía teléfono (7x24).</p>
Capacitación	<p>Se deberá impartir una capacitación para los administradores de los equipos (al menos dos personas), con una duración mínima de 8 horas y deberá orientarse a la administración de los equipos, generación e interpretación de reportes e indicadores, diagnósticos básicos, cobertura de la garantía y otros temas a requerimiento de la institución</p>
Otros	<p>Los oferentes deberán incluir carta de autorización del fabricante del producto, que indique que el Proveedor es Certificado para la Distribución y mantenimiento de los productos ofrecidos.</p>



Anexo de Contrato No.27425, Oferta de Compra No.274,20/11/2020

	El oferente deberá de tener al menos 3 años en el mercado de la solución ofertada
	El oferente deberá comprobar que tiene al menos 3 técnicos certificados en la marca emitido por el fabricante y residentes en el país para dar soporte en la solución
	Tres referencias que demuestren que el oferente ha suministrado equipos o servicios de la misma naturaleza a otras instituciones o empresas legalmente establecidas. Dichas referencias, deberán ser recientes
Tiempo de Entrega	Sin sobrepasar el 31 de diciembre 2020

DOCUMENTACION QUE PRESENTAR

- 1) Presentar carta del fabricante, firmada, por el (los) fabricantes (s) o de su representante o del representante regional para Latinoamérica o Centroamérica, en la cual establezca que el oferente es distribuidor autorizado de la marca de los equipos ofertados.
- 2) Presentar una (1) Carta de Referencia en original a nombre de la COMISION NACIONAL DE LA MICRO Y PEQUEÑA EMPRESA, con fecha de emisión no mayor a 30 días previo a la fecha de la presentación de la oferta técnica y documentación, suscritas por instituciones públicas o privadas, en donde se haya proporcionado en los últimos dos (2) años, suministro iguales o similares a lo ofertado en la presente Oferta de Compra, con una calificación mínima de Excelente, las que deberán ser firmadas y selladas por el respectivo titular, autoridad, director, gerente o encargado de la administración del contrato.
- 3) Presentar Ficha Técnica, Brochures o Documento que respalde las Especificaciones Técnicas del ítem o ítems ofertados.
- 4) Presentar Carta Compromiso suscrita por el Representante Legal o Apoderado de la Sociedad Oferente o Propietario en caso sea persona Natural, mediante la cual exprese que, de ganar la negociación su representada se compromete a cumplir con todo el contenido establecido en la presente Oferta de Compra, relacionado con el suministro ofertado.

SUBSANACIONES Y ACLARACIONES

CONAMYPE podrá solicitar subsanaciones a las ofertas Técnicas.

Durante la evaluación técnica, la CONAMYPE cuando exista una contradicción o ambigüedad entre lo expresado en la información (documentación) presentada y lo requerido en este Anexo No. 1. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS REQUERIDAS DE LOS EQUIPOS, considerará la que Cumple y será de Obligatorio cumplimiento en caso el Oferente cierre Contrato.

Anexo de Contrato No.27425, Oferta de Compra No.274,20/11/2020

EVALUACIÓN DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.

El ofertante deberá examinar cuidadosamente lo descrito en cada uno de los apartados de este numeral, debido a que al presentar su oferta técnica da por aceptada las indicaciones contenidas en este documento, por consiguiente, la CONAMYPE no será responsable de las consecuencias derivadas de la falta de conocimiento o mala interpretación de estos.

PRESENTACIÓN DE OFERTA TÉCNICA

Dentro de la oferta técnica se deberá incluir un cuadro comparativo en formato *físico y digital editable* que incluya las especificaciones técnicas solicitadas y las especificaciones técnicas ofertadas, según formato siguiente:

ITEM	DETALLE ESP. TÉCNICA SOLICITADA	UNIDAD DE MEDIDA REQUERIDA	CANTIDAD REQUERIDA	DETALLE ESP. TECNICA OFERTADA	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD OFERTADA	MARCA

CONDICIONES PARA LA EVALUACIÓN DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.

- Cada ofertante presentará solamente una oferta, la cual se considerará final y no se admitirán ofertas alternativas.
- Deberá presentar toda la documentación requerida en el apartado DOCUMENTACION A PRESENTAR, de la presente oferta.
- La evaluación de las Especificaciones Técnicas se realizará según los criterios **CUMPLE/NO CUMPLE** por cada ítem ofertado, de acuerdo a las especificaciones técnicas requeridas detallados en el numeral 1 de este documento.



Anexo de Contrato No.27425, Oferta de Compra No.274,20/11/2020

ANEXO N°. 6

DECLARACIÓN JURADA DE CUENTA BANCARIA

(Será presentada solo por la(s) empresa (s) que cierren negocios en la Rueda de Negociación, una sola vez en la Tesorería del _____).

DECLARACION JURADA (en papel membretado de la Empresa y autenticada por notario)

1.0 DECLARANTE

1.1 PERSONA NATURAL O JURIDICA

Nombres y Apellidos o Razón Social	NIT	DUI O PASAPORTE	TELEFONO
DIRECCION	CIUDAD	CORREO ELECTRONICO	

1.2 REPRESENTANTE LEGAL o APODERADO (Solo personas jurídicas)

NOMBRES Y APELLIDOS	NIT	CORREO	TELEFONO

Por este medio declaro bajo juramento que la(s) cuenta(s) que detallo a continuación, será utilizada por la Tesorería del _____ para cancelar cualquier tipo obligación legalmente exigible, según acuerdo del. Asimismo, para los pagos electrónicos a través de la E/Banca Empresarial la(s) cuenta(s) a declarar deben ser de Instituciones autorizadas por la Superintendencia del Sistema Financiero y las registradas en la Cámara de Compensación Automatizada (ACH).

La(s) cuenta(s) a declarar es la siguiente:

NOMBRE DE LA CUENTA (s)	NUMERO DE CUENTA (s)	CORRIENTE	DE AHORRO	NOMBRE DEL BANCO (s)

DECLARO BAJO JURAMENTO LO SIGUIENTE:

- 1- Que los datos que proporciono en este documento son verdaderos y que conozco las Normas Legales y Administrativas que regulan esta declaración jurada.
- 2- Que, en caso de actuar como representante legal, declaro que el poder con el que actuó es suficiente para asumir todas las responsabilidades.
- 3- En caso de que la(s) cuenta(s) indicada anteriormente en un futuro sea inoperante se informará por escrito el cambio del mismo.
- 4- La autenticación del notario debe dar fe en que calidad actúa el firmante (personería Jurídica del representante legal)

San Salvador, _____

FIRMA _____
NOMBRE REPRESENTANTE LEGAL
DUI

sello de la
empresa
o institución

Anexo de Contrato No.27425, Oferta de Compra No.274,20/11/2020

FORMULARIO DE PRECIOS SIN IVA Y CON IVA ANEXO N°. 7

Contrato	27425	Número Oferta:		274/2020			
Oferita:	SUMINISTRO EQUIPO INFORMÁTICO Y LICENCIAS						
Item	PRODUCTOS	Unidad	Cantidad	Precio Unitario S/IVA	Monto Total S/IVA	Precio Unitario C/IVA	Monto Total C/IVA
2	SOLUCION DE FILTRADO WEB WAF	UNIDAD	2.00	\$ 12,750.00	\$ 25,500.00	\$ 14,407.5000	\$ 28,815.00
TOTAL CONTRATO							\$ 28,815.00



Edwin Arturo Molina López
Agente de Bolsa Credencial No. 77
BOLPROS, S.A. de C.V. (USI)
Representante del Estado



Yesmira Aracely Arévalo Arévalo
Agente de Bolsa Credencial No. 71
Negocios Agrobursátiles, S.A.
Puesto de Bolsa Vendedor



Jorge Adalberto Merlos Meléndez
Director de Corro
BOLPROS, S.A. de C.V.

